

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 21 ENE 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2018-00486 - 00

Incorpórense a los autos las anteriores comunicaciones remitidas por las partes del proceso, donde se informa que se realizó un pago por valor de \$20.000.000,00, correspondiente a dos (2) cuotas del acuerdo conciliatorio, las mismas se ponen en conocimiento de las partes para los fines pertinentes. Dicho rubro se tendrá como abono a las obligaciones reclamadas.

Como quiera que se configuró el incumplimiento del acuerdo conciliatorio y se levantó la suspensión del proceso, a fin de continuar con el desarrollo del mismo, se dispone:

Convocar nuevamente a las partes del proceso para que concurran el día 9 del mes de MARZO del 2.022, a partir de las 10:00 AM, en orden de realizar AUDIENCIA INICIAL como la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en la forma como se dispuso en auto del 18 de noviembre de 2020. La audiencia se desarrollará de **manera virtual**.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
La providencia anterior se refiere por estado No. _____ de
hoy _____ a la hora de las 8:00 am

24 ENE 2022

JOSÉ ELADIO NIETO GALEANO
SECRETARIO

003